

MENDOZA, **26 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18312/26 caratulado: "*Federica Dafne Quiroga Bartolomé S/Solicitud equivalencia de la asignatura "Piano Complementario" correspondiente a la Licenciatura en Música Popular con orientación en Percusión. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Federica Dafne QUIROGA BARTOLOMÉ solicita equivalencia en la asignatura "*Instrumento I (Piano)*" aprobada en la carrera Licenciatura en Música Popular con orientación en Teclado que se dicta en esta Facultad. Por otro lado, dicha estudiante se encuentra cursando actualmente la Licenciatura en Música Popular con orientación en Percusión.

La opinión favorable del Profesor Titular de la asignatura involucrada y de la Dirección de Carreras Musicales.

El informe emitido por la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Federica Dafne QUIROGA BARTOLOMÉ (DNI N° 44757502) en la asignatura "***Piano Complementario (Piano)***" de la carrera Licenciatura en Música Popular con orientación en Percusión de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 416


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO